



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOJO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)  
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 24 de octubre de 2022

Estado N°. 0118

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2022-00050-00	IMPUGNACION DE PATERNIDAD	JOSE LUIS CHARÁ TORRES	MONICA JOHANNA MURILLO MINA (M.J.T.M.)	INTERLOCUTORIO	21-10-2022	ÚNICO	82-83	FIJA FECHA Y HORA PRUEBA ADN
2004-00166-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA RUBIELA JARAMILLO	ILSE ANTONIO POSSÚ MESSÚ	INTERLOCUTORIO	21-10-2022	ÚNICO	140	SOLICITA DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO Y OTRAS DISPOSICIONES



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)  
196983184001

---

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfirmará a la última hora hábil del mismo.

  
MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA  
Secretario

Calle 3 N°. 8 – 29  
Teléfono Móvil – WhatsApp: 3126774900  
Email: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co